

**Versión Estenográfica de la Décima Segunda Sesión Extraordinaria de la Comisión de Prerrogativas y Partidos Políticos del Instituto Nacional Electoral, realizada vía remota.**

**Ciudad de México, 10 de diciembre de 2024.**

**La Consejera Electoral, Maestra Dania Paola Ravel Cuevas:** Muy buenas tardes a todas las personas. Agradezco mucho su presencia para que podamos llevar a cabo esta Décima Segunda Sesión Extraordinaria de carácter público de la Comisión de Prerrogativas y Partidos Políticos.

Agradezco la presencia de las consejerías que integran esta Comisión, de las representaciones de los partidos políticos, de las representaciones de las consejerías del Poder Legislativo y, por supuesto, de nuestra Secretaria Técnica de esta Comisión, a quien le quiero solicitar que verifique si existe quorum para poder iniciar formalmente esta sesión.

**La Secretaria Técnica, Licenciada Guadalupe Yessica Alarcón Góngora:** Con mucho gusto, consejera electoral Presidenta de esta Comisión.

Saludo a todas las personas que nos acompañan. Y con su venia, para efectos del acta y por certeza, me voy a permitir tomar la asistencia.

Consejero Arturo Castillo.

**El Consejero Electoral, Maestro Arturo Castillo Loza:** Presente. Buenas tardes.

**La Secretaria Técnica, Licenciada Guadalupe Yessica Alarcón Góngora:** Buena tarde, consejero.

Consejera Norma De La Cruz.

**La Consejera Electoral, Norma Irene De La Cruz Magaña:** Presente. Buenas tardes.

**La Secretaria Técnica, Licenciada Guadalupe Yessica Alarcón Góngora:** Buena tarde, consejera.

Consejero Uuc-kib Espadas.

**El Consejero Electoral, Doctor Uuc-kib Espadas Ancona:** Presente.

**La Secretaria Técnica, Licenciada Guadalupe Yessica Alarcón Góngora:** Consejera Carla Humphrey.

**La Consejera Electoral, Carla Astrid Humphrey Jordán:** Buenas tardes. Presente.

**La Secretaria Técnica, Licenciada Guadalupe Yessica Alarcón Góngora:** Buena tarde, consejera.

Consejera electoral Presidenta de esta Comisión Dania Ravel.

**La Consejera Electoral, Maestra Dania Paola Ravel Cuevas:** Presente, muy buenas tardes.

**La Secretaria Técnica, Licenciada Guadalupe Yessica Alarcón Góngora:** Buena tarde.

Le informo que están presentes la totalidad de las cinco consejerías electorales integrantes de esta Comisión.

Ahora, pase de lista a las representaciones de los partidos políticos y posteriormente a las representaciones de las consejerías del Poder Legislativo.

Partido Acción Nacional.

**El Representante del PAN:** Álvaro Malvaez, presente.

**La Secretaria Técnica, Licenciada Guadalupe Yessica Alarcón Góngora:** Gracias.

Partido Revolucionario Institucional.

**El Representante del PRI:** Presente. Buenas tardes a todas y todos.

**La Secretaria Técnica, Licenciada Guadalupe Yessica Alarcón Góngora:** Gracias, buena tarde.

Partido Verde Ecologista de México.

**El Representante del PVEM:** Buenas tardes. Presente.

**La Secretaria Técnica, Licenciada Guadalupe Yessica Alarcón Góngora:** Buena tarde.

Partido del Trabajo.

**El Representante del Partido del Trabajo:** Presente. Buenas tardes.

**La Secretaria Técnica, Licenciada Guadalupe Yessica Alarcón Góngora:** Buena tarde.

Movimiento Ciudadano.

**El Representante del Partido Movimiento Ciudadano:** Presente. Muy buenas tardes a todas y todos.

**La Secretaria Técnica, Licenciada Guadalupe Yessica Alarcón Góngora:** Buena tarde.

Morena.

**El Representante del Partido Morena:** Un saludo a todas y a todos, buenas tardes.

**La Secretaria Técnica, Licenciada Guadalupe Yessica Alarcón Góngora:** Buena tarde, representante.

Ahora voy a pasar lista a las consejerías del Poder Legislativo.

Partido Acción Nacional.

Partido Revolucionario Institucional.

**La Representante del Poder Legislativo del PRI:** Presente. Buenas tardes.

**La Secretaria Técnica, Licenciada Guadalupe Yessica Alarcón Góngora:** Buena tarde.

Partido Verde Ecologista de México...

**Sigue 2ª. Parte**

**Inicia 2ª. Parte**

...Partido Revolucionario Institucional.

**La Representante del Poder Legislativo del PRI:** Presente. Buenas tardes.

**La Secretaria Técnica, Licenciada Guadalupe Yessica Alarcón Góngora:** Buena tarde.

Partido Verde Ecologista de México.

Partido del Trabajo.

Movimiento Ciudadano.

Morena.

**El Representante del Poder Legislativo del Partido Morena:** Buenas tardes a todas y a todos. Presente.

**La Secretaria Técnica, Licenciada Guadalupe Yessica Alarcón Góngora:** Gracias. Buena tarde.

Presidenta, le informo que están presentes la totalidad de las representaciones de los partidos políticos y dos de las seis representaciones de las consejerías del Poder Legislativo, por lo que existe quorum para realizar esta sesión.

**La Consejera Electoral, Maestra Dania Paola Ravel Cuevas:** Muchas gracias, Secretaria Técnica.

Por lo tanto, siendo las 5 de la tarde con 8 minutos del día 10 de diciembre de 2024, se da por formalmente instalada esta Décimo Segunda Sesión Extraordinaria de Carácter Público de la Comisión de Prerrogativas y Partidos Políticos.

Y le solicito, Secretaria Técnica que nos dé cuenta con el orden del día.

**La Secretaria Técnica, Licenciada Guadalupe Yessica Alarcón Góngora:** Con mucho gusto.

Le informo que el orden del día previsto para esta sesión fue circulado con anterioridad, lo mismo que la documentación.

**La Consejera Electoral, Maestra Dania Paola Ravel Cuevas:** Muchas gracias.

Toda vez que el orden del día y la documentación que revisaremos en esta sesión fueron previamente circulados, los pongo a su consideración, les pregunto si alguien desea hacer alguna intervención con relación al orden del día.

Adelante, por favor, Álvaro Malvaez del Partido Acción Nacional.

**El Representante del PAN:** Muchas gracias, consejera, consejeros y compañeros representantes de los partidos políticos.

Yo nada más quisiera hacer una reflexión de poder solicitar el retiro del punto 2 del orden del día, toda vez que por la relevancia del mismo asunto y del contenido de los mismos documentos, no nos ha sido todavía posible concluir con la revisión de los mismos, insisto, por la trascendencia del tema de que se trate y al...

**Sigue 3ª. Parte**

**Inicia 3ª. Parte**

... con la revisión de los mismos e insisto, por la trascendencia del tema de que se trate, y al aprobarlos para la conformación de un partido político nos parece que todos los antecedentes, los últimos procesos también y las últimas confirmaciones que tuvimos en los recientes procesos (**falla de transmisión**) entonces, sí, nos gustaría que se pudiera poner a consideración el retiro para poderlo analizar con mayor detenimiento.

Sería cuanto, consejera.

**La Consejera Electoral, Maestra Dania Paola Ravel Cuevas:** Con gusto, se pondrá a consideración.

Pregunto si alguien más desea intervenir con relación a este punto.

Adelante, por favor, Jaime Castañeda.

**El Representante del Partido Morena:** Bueno, yo no iba a hablar, pero pues Álvaro está pidiendo ahí estudiarlo más.

La verdad es que nosotros tenemos una duda que sí nos ayudaría a que lo estudiáramos más, la voy a expresar, que tiene que ver con el asunto de la doble afiliación y la forma en la que se da la sustitución cuando hay dobles afiliados de las asociaciones que pretenden ser partidos políticos.

A nosotros, no nos acaba de convencer el mecanismo, aunque ha sido aplicado en varios momentos, entonces, sería bueno poderlo reflexionar.

En ese aspecto, hay coincidencia.

Y si se reflexiona, además tampoco nos generaría problema y no tendríamos ninguna objeción en que se aprobara lo que Acción Nacional propone.

Muchísimas gracias, Consejera Presidenta de la Comisión.

**La Consejera Electoral, Maestra Dania Paola Ravel Cuevas:** Gracias a usted.

Pregunto si alguien más desea intervenir con relación al orden del día.

Le pido, por favor, Secretaria Técnica, que lo someta a votación. De no ser aprobado en sus términos, someteríamos a votación...

**Sigue 4ª. Parte**

**Inicia 4ª. Parte**

... le pido por favor, Secretaria Técnica, que lo someta a votación. De no ser aprobado en sus términos, someteríamos a votación la propuesta que se ha puesto sobre la mesa.

**La Secretaria Técnica, Licenciada Guadalupe Yessica Alarcón Góngora:** Con mucho gusto, consejera Presidenta.

Primero voy a pasar la acotación del orden del día como fue circulado. Y si no se llega a un consenso, entonces pasaría a la propuesta que están haciendo el Partido Acción Nacional y Morena.

Entonces, bajo esos términos, como fue circulado se consulta a las consejeras y consejeros electorales integrantes de esta Comisión, si se aprueba el orden del día como fue circulado, así como la dispensa de la lectura de la documentación en virtud de haber sido distribuida con anterioridad.

Consejero Arturo Castillo.

**El Consejero Electoral, Maestro Arturo Castillo Loza:** A favor.

**La Secretaria Técnica, Licenciada Guadalupe Yessica Alarcón Góngora:** Consejera Norma De La Cruz.

**La Consejera Electoral, Norma Irene De La Cruz Magaña:** A favor.

**La Secretaria Técnica, Licenciada Guadalupe Yessica Alarcón Góngora:** Consejero Uuc-kib Espadas.

**El Consejero Electoral, Doctor Uuc-kib Espadas Ancona:** A favor.

**La Secretaria Técnica, Licenciada Guadalupe Yessica Alarcón Góngora:** Consejera Carla Humphrey.

**La Consejera Electoral, Carla Astrid Humphrey Jordan:** A favor.

**La Secretaria Técnica, Licenciada Guadalupe Yessica Alarcón Góngora:** Consejera electoral Presidenta de esta Comisión Dania Ravel.

**La Consejera Electoral, Maestra Dania Paola Ravel Cuevas:** A favor.

**La Secretaria Técnica, Licenciada Guadalupe Yessica Alarcón Góngora:** Le informo que es aprobado por unanimidad de las consejeras y consejeros electorales integrantes de esta Comisión.

**La Consejera Electoral, Maestra Dania Paola Ravel Cuevas:** Muchas gracias, Secretaria.

Por favor denos cuenta con el primer punto del orden del día.

**La Secretaria Técnica, Licenciada Guadalupe Yessica Alarcón Góngora:** Con mucho gusto.

El primer asunto del orden del día se refiere a la discusión y, en su caso, aprobación del acta correspondiente a la Décima Sesión Extraordinaria de Carácter Público que fue celebrada el 25 de octubre pasado.

Le informo que se recibieron observaciones de la consejera Carla Humphrey, mismas que fueron atendidas conforme al documento que fue cargado en el repositorio ubicado en la nube One Drive de este Instituto.

Sería cuanto.

**La Consejera Electoral, Maestra Dania Paola Ravel Cuevas:** Muchas gracias.

Se encuentra a su consideración el primer punto del orden del día. Les consulto si alguien desea intervenir con relación al mismo.

No advierto que nadie quiera hacer uso de la voz, entonces sométalo a votación...

**Sigue 5ª. Parte**

**Inicia 5ª. Parte**

... les consulto si alguien desea intervenir con relación al mismo.

No advierto que nadie quiera hacer uso de la voz, entonces, sométalo a votación, por favor, con las observaciones que hemos recibido.

**La Secretaria Técnica, Licenciada Guadalupe Yessica Alarcón Góngora:** Con mucho gusto.

Pregunto, consulto a las consejeras y consejeros electorales integrantes de esta Comisión si se aprueba el proyecto de acta que ha sido mencionado.

Consejero Arturo Castillo.

**El Consejero Electoral, Maestro Arturo Castillo Loza:** A favor.

**La Secretaria Técnica, Licenciada Guadalupe Yessica Alarcón Góngora:** Consejera Norma De La Cruz.

**La Consejera Electoral, Norma Irene De La Cruz Magaña:** A favor.

**La Secretaria Técnica, Licenciada Guadalupe Yessica Alarcón Góngora:** Consejero Uuc-kib Espadas.

**El Consejero Electoral, Doctor Uuc-kib Espadas Ancona:** A favor.

**La Secretaria Técnica, Licenciada Guadalupe Yessica Alarcón Góngora:** Consejera Carla Humphrey.

**La Consejera Electoral, Carla Astrid Humphrey Jordán:** A favor.

**La Secretaria Técnica, Licenciada Guadalupe Yessica Alarcón Góngora:** Consejera electoral Presidenta de esta Comisión Dania Ravel.

**La Consejera Electoral, Maestra Dania Paola Ravel Cuevas:** A favor.

**La Secretaria Técnica, Licenciada Guadalupe Yessica Alarcón Góngora:** Le informo que es aprobada por unanimidad de votos de las consejeras y consejeros integrantes de esta Comisión.

**La Consejera Electoral, Maestra Dania Paola Ravel Cuevas:** Muchas gracias.

Por favor, denos cuenta con el segundo punto del orden del día.

**La Secretaria Técnica, Licenciada Guadalupe Yessica Alarcón Góngora:** Con gusto.

El segundo punto del orden del día se refiere a la discusión y, en su caso, aprobación del anteproyecto de acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral por el que se expide el instructivo que deberán observar las organizaciones de la ciudadanía interesadas en constituir un partido político nacional en el periodo 2025-2026, así como diversas disposiciones relativas a la revisión de los requisitos que deben cumplir para dicho fin.

Le informo que se recibieron observaciones de su oficina, consejera electoral Presidenta de esta Comisión, así como de la consejera Carla Humphrey, mismas que fueron atendidas conforme al documento que fue cargado en el repositorio ubicado en la nube OneDrive y si usted me lo permite, podría presentar el punto.

**La Consejera Electoral, Maestra Dania Paola Ravel Cuevas:** Sí, por favor. Adelante, proceda.

**La Secretaria Técnica, Licenciada Guadalupe Yessica Alarcón Góngora:** Muchas gracias.

El anteproyecto que se pone a su consideración establece el procedimiento y los plazos que deberán seguir las organizaciones de la ciudadanía para obtener su registro como partido político nacional; asimismo, define la metodología que observarán las diversas instancias del Instituto para verificar el cumplimiento de los requisitos establecidos para este propósito.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 10, numerales 1 y 2, incisos a) y b) de la Ley General de Partidos Políticos, las organizaciones de la ciudadanía que pretendan obtener su registro como partido político nacional deberán cumplir con los siguientes requisitos:

a) Presentar una declaración de principios, un programa de acción y los estatutos que normarán sus actividades, los cuales deberán satisfacer los requisitos mínimos establecidos en esta ley.

b) Contar con una afiliación mínima de tres mil personas en por lo menos 20 entidades federativas o bien 300 en por lo menos 200 distritos electorales uninominales.

Las personas afiliadas deberán contar con credencial para votar con registro en la entidad o distrito en el que se afilian, además el número total de las afiliaciones a nivel nacional no podrá ser inferior al 0.26 por ciento del padrón electoral federal, utilizado en la elección federal ordinaria inmediata anterior...

### **Sigue 6ª. Parte**

### **Inicia 6ª. Parte**

...no podrá ser inferior al 0.26 por ciento del padrón electoral federal utilizado en la elección federal ordinaria inmediata anterior, para toda la ciudadanía que nos escucha, les informo que es el 0.26 por ciento del padrón electoral equivale a 256 mil 030 personas ciudadanas.

Cabe destacar que durante el proceso de registro de partidos políticos 2019-2020, tanto el Consejo General como esta comisión desahogaron múltiples conductas relativas al proceso de constitución formuladas por las organizaciones participantes.

Si bien, algunas de ellas fueron impugnadas, la autoridad jurisdiccional emitió resoluciones que derivaron en argumentos o criterios relevantes, que en caso de ser aplicables deben de considerarse para el proceso de registro de partidos políticos nacionales 2025-2026.

En el instructivo que está incluido como anexo 1 del anteproyecto que está sometido a su consideración, se establecen las obligaciones específicas de la Dirección Ejecutivas de Prerrogativas y Partidos Políticos, de la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores y las organizaciones de la ciudadanía, así como las especificaciones para cada etapa del procedimiento.

Cabe precisar que, en el procedimiento de verificación de los requisitos para la obtención de registro del partido político nacional, se aplicarán los criterios derivados del pasado proceso de registro, específicamente en los siguientes aspectos:

Por lo que hace a la validez de las asambleas, en caso de que se advierta que las personas asistentes se les ofrecieron y entregaron dádivas, fueron engañadas o coaccionadas para acudir a la asamblea o si hubo intervención de personas ministras de culto, organizaciones gremiales o de cualquier otra entidad con objeto social diferente a la formación de partidos políticos la Dirección Ejecutivas de Prerrogativas y Partidos Políticos dará vista a la Secretaría Ejecutiva de este instituto con todos los elementos con que cuente en el expediente para que determine lo que conforme a derecho corresponda.

En su caso, la Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral, elaborará en los proyectos de resolución de los procedimientos sancionadores ordinarios que se inicien, a efecto de que la Secretaría Ejecutiva los presente a consideración del Consejo General a más tardar el 31 de mayo de 2026.

Respecto de los informes de gastos, si de los informes que se presenta en las organizaciones sobre el origen y destino de los recursos utilizados para la obtención del registro como partidos políticos nacional, se desprende la participación de alguna de las organizaciones mencionada, corresponderá a la Unidad Técnica de Fiscalización dar vista a la UTCE para que se proceda conforme a derecho, en caso de que se identifiquen aportaciones de entes no identificados o impedidos para realizar aportaciones a las organizaciones de la ciudadanía, se actuará conforme a los criterios que emita la Unidad Técnica de Fiscalización, en atención a la señalado en la sentencia dictada en el expediente identificado como SUP-RAP-79/2020.

Es cuanto, consejera electoral Presidenta de esta Comisión.

**Sigue 7ª. Parte**  
**Inicia 7. Parte**

...Es cuanto, consejera electoral Presidenta de esta Comisión.

**La Consejera Electoral, Maestra Dania Paola Ravel Cuevas:** Muchas gracias.

**La Secretaria Técnica, Licenciada Guadalupe Yessica Alarcón Góngora:** Perdón, disculpe.

Nada más quisiera rendirle cuenta para efectos del acta, que los representantes del Poder Legislativo de Movimiento Ciudadano y Morena, se encuentran presentes.

Muchas gracias, consejera electoral, Presidenta.

**La Consejera Electoral, Maestra Dania Paola Ravel Cuevas:** Gracias a usted.

Me ha solicitado el uso de la voz Jaime Castañeda de Morena.

Adelante, por favor.

**El Representante del Partido Morena:** Gracias, consejera Presidenta de la Comisión.

Pues lo dicho en la solicitud de mayor estudio.

A nosotros nos genera dudas que no convicción, pero sí dudas, en la forma del procedimiento para la duplicidad en el momento en que en las asambleas se certifica que ésa es la voluntad y entonces se identifica una duplicidad y se hace el descuento a los partidos políticos que ya contamos con registro.

Nosotros tenemos dudas de si ése es un elemento en el cual pueda tenerse al ciudadano por ya renunciado. Queríamos hacer la manifestación, creemos que ahí tendríamos que tener algún otro procedimiento en el que también tuviéramos vista nosotros previamente, como audiencia. Yo sé que ése se da después, pero sería

bueno tenerlo en el momento y conozco las condiciones en las que el registro se hace, pues no hace mucho se pasó por ese procedimiento.

Pero sí, pues manifestar estas dudas, estas inquietudes respecto del procedimiento de duplicidad en la forma en la que... y el tiempo en el que se nos está dando vista.

Lo dejaría ahí y le agradezco por el uso de la voz, consejera Presidenta de la Comisión.

**La Consejera Electoral, Maestra Dania Paola Ravel Cuevas:** Muchas gracias, señor representante.

Me ha solicitado también el uso de la voz Álvaro Malvárez, del Partido Acción Nacional.

Adelante, por favor.

**El Representante del PAN:** Gracias, consejera, nuevamente. Muy buenas tardes a todas y a todos.

Pues insistir en que con el poco tiempo que hemos tenido para poder realizar estos documentos respecto a este instructivo por el cual las organizaciones que pretenden constituirse como partido político nacional, deberán seguir los pasos y requisitos que en ella se establece.

Y aquí quisiera llamar la atención, como recordarán, en los pasados procesos de conformación de partidos políticos, ciertas organizaciones omitiré los nombres, pero llevaron a cabo ciertas acciones de manera irregular que, en algunos casos, llevaron a la determinación de la improcedencia de su solicitud de registro como partidos políticos, por diversas cuestiones y nos resaltan particularmente dos...

**Sigue 8ª. Parte**  
**Inicia 8ª. Parte**

... de su solicitud de registro como partidos políticos por diversas cuestiones y nos resaltan particularmente dos, las de en materia de fiscalización que realizaron derivado de que particularmente un número importante de aportaciones que tuvieron y no fueron posible identificarse; me parece que en este apartado sí el instructivo lo deja abierto a las condiciones en las que la Unidad Técnica de Fiscalización o el área de fiscalización emita esos criterios.

Y me parece que desde aquí deberíamos estar estableciendo ciertos mecanismos y condiciones para poder ir perfilando los criterios que deben de seguir y que la propia autoridad tendrá que seguir.

Y la otra es la afiliación, como ya lo comentaba Jaime, del partido político Morena, nos sumamos también a esta inquietud en el sentido de como también se establece un número mínimo para la condición en la que se deba de afiliarse, han brincado o nos

ha resultado también el caso de Acción Nacional en una menor medida de ciertas condiciones en ciertos lugares y mayor en otra, en la que los procedimientos que, bueno, que después se derivan en afiliaciones indebidas porque quieren renunciar al partido político y en algunos casos se ha iniciado un procedimiento por la indebida afiliación para desconocer otra y que, como ya lo comentaban, los mecanismos deberían de flexionarse un poquito más o flexibilizarse, perdón, corrijo, no se contempla también o está dejando en estas condiciones de atender esta situación.

Entonces, nos preocupa por eso, por eso la insistencia de poder analizarlo con un poco más de tiempo para tener la posibilidad tanto de no únicamente hacer observaciones de qué está mal, sino también llevar a cabo alguna propuesta o alternativa para que esto se pudiera atender.

Entonces, en ese sentido manifiesto que la función del Partido Acción Nacional es de así como está en contra del instructivo y del acuerdo que se pone a consideración y hacer el llamado a los consejeros y consejeras para que pudieran valorarlo, llevar a cabo, en todo caso, no aprobarlo en este momento y se abra un nuevo espacio para seguir discutiendo y analizándolo y que se pudieran, en todo caso, atender estas y otras preocupaciones.

Sería cuanto hasta el momento, consejera. Muchas gracias.

**La Consejera Electoral, Maestra Dania Paola Ravel Cuevas:** Gracias a usted.

Me ha solicitado el uso de la voz la consejera Carla Humphrey.

Adelante por favor.

**La Consejera Electoral, Carla Astrid Humphrey Jordan:** Gracias, presidenta. Buenas tardes a todas y a todos.

Yo para manifestar que envié un par de observaciones a este asunto y al siguiente que tiene que ver con el régimen de excepción, que bueno, como así lo he estado ya votando en diversas ocasiones yo creo que debería aplicarse no solamente para los municipios con muy alta marginación, sino también los de alta marginación, que en realidad llegaríamos a 700, un poquito más de 700...

**Sigue 9ª. Parte**  
**Inicia 9ª. Parte**

...así lo he estado ya votando en diversas ocasiones, yo creo que debería aplicarse no solamente para los municipios con muy alta marginación, sino también los de alta marginación que en realidad llegaríamos a 700, un poquito más de 700 que ya he explicado las razones también de este voto.

También mandé una observación respecto del considerando 27 en el que me parece que se hacen algunas observaciones relacionadas con el régimen de excepción que señalan que dar lugar o contribuir a la existencia de la falsificación de firmas,

utilización de bancos de datos de la ciudadanía, adquisición de copias fotostáticas, en fin, que bueno, a mí me parece que estas aseveraciones, pues me parece que, en primer lugar, no tienen esta contrastación, no sé, dice, digamos, en qué casos que se ha pasado **(fallas de transmisión)** de mejor manera sustanciarse, en su caso, pero bueno, yo me aparto de cualquier forma, me parece que esto no sustenta el uso de los formatos físicos para recoger estos formatos de afiliación en municipios de alta marginación.

Por tanto, pediría la votación por separado de esos temas, de que solo sea aplicable al régimen de excepción a los municipios de muy alta marginación y también de este **(fallas de transmisión)** el apartado del considerando 27 que di como observación y que no fueron aceptados, también pediría votación por separado de esos párrafos del considerando 27.

Por otra parte, creo que respecto a lo que refirió el representante del PAN en materia de fiscalización, pues justamente el propio Reglamento de Fiscalización hace referencia a lo que tiene que ver con la revisión de estos informes **(fallas de transmisión)** a constituirse como partido político y, vaya, dentro, justamente de estas revisiones es como atendimos la observación de cómo se estaba recaudando recursos y que tuviéramos claridad de quiénes eran los sujetos aportantes de estas sumas, digamos, para financiar la creación de un partido político y, bueno, en mi caso es por lo que se votó en contra de esto, me parece que los mecanismos están **(fallas de transmisión)** instructivo que deberán observar las organizaciones de la ciudadanía interesadas en constituir partidos políticos **(fallas de transmisión)** salvo estos dos casos que ya...

**Sigue 10ª. Parte**  
**Inicia 10ª. Parte**

...interesadas en constituir partidos políticos **(fallas de transmisión)** salvo estos dos casos que ya mencioné, votaría a favor de este proyecto.

Gracias, Presidenta.

**La Consejera Electoral, Maestra Dania Paola Ravel Cuevas:** Gracias a usted, consejera.

Tuvimos algunas intermitencias en su comunicación, pero me parece que lo medular se comprendió.

Muchas gracias.

Yo misma me apunté para intervenir en esta primera ronda y quiero referirme a algunos de los comentarios que se han realizado por las representaciones de los partidos políticos.

Lo primero tiene que ver con esta doble afiliación, el criterio de que lo que subsiste es la última afiliación de la cual tenemos registro, es un criterio que ya hemos

aplicado en otros casos y que ha sido confirmado por la Sala Superior, incluso tenemos también hay un criterio de 2019 de la propia Sala Superior en donde nos confirmó esto.

Creo que también vale la pena recordar que en los lineamientos que aprobamos para la constitución de partidos políticos locales, aplicamos exactamente estas mismas reglas que ahora se pretenden aplicar para la constitución de partidos políticos nacionales y esos lineamientos no fueron impugnados, por lo tanto, se encuentran firmes.

Estamos previendo que en caso de que, por algún motivo, se tenga la misma fecha de afiliación, entonces si hay un procedimiento de consulta al ciudadano porque es ahí donde no tenemos certeza de cuál es su voluntad; existe certeza cuando sabemos que su última voluntad, digámoslo así, es la que se manifiesta con la última afiliación de la cual tenemos registro.

Ahora, respecto a los temas que tienen que ver, por ejemplo, con fiscalización, me parece muy importante el ejercicio que hizo la propia Dirección Ejecutivas de Prerrogativas y Partidos Políticos, recopilando criterios que han sido sustentados por la Sala Superior para que podamos tener nosotros una guía de qué casos a lo mejor a partir de los precedentes que tenemos, podría hacerse la nulidad de algunas asambleas.

Entonces creo que eso es relevante y también es relevante que estemos estableciendo un plazo perentorio para que se resuelvan los procedimientos administrativos sancionadores, que sería el 31 de mayo de 2026, con la finalidad de que tengamos también certeza, hayamos tenido garantías de audiencia con las partes involucradas y podamos determinar, en su caso, si lo que estamos resolviendo puede tener incidencia en la constitución de los nuevos partidos políticos que se pretenden conformar.

Ahora, respecto al régimen de excepción que manifiesta la consejera Humphrey, no abundaría en ese tema, porque como quienes estamos aquí presentes lo sabemos que está siendo consistente con un criterio que ella ha sustentado desde que fue designada consejera electoral...

**Sigue 11ª. Parte**  
**Inicia 11ª. Parte**

...quienes estamos aquí presentes, lo sabemos, que está siendo consistente con un criterio que ella ha sustentado desde que fue designada consejera electoral, pero que, sin embargo, no ha sido acompañado por la mayoría del Consejo General.

En ese sentido, por supuesto también le pediría a la Secretaria Técnica que, en su momento, someta a votación diferenciada este tema, como lo está solicitando la consejera Humphrey, incluyendo también las consideraciones que se desprenden del considerando 27.

Ahora, quiero decir que para que se presentara este documento y también por eso quiero agradecer mucho a la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos, se hizo un trabajo de socialización importante con diversas áreas del propio Instituto. En su momento, esto fue enviado, desde el 24 de noviembre, a la DERFE, a la Unidad Técnica de Fiscalización, a la Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral, a la Dirección Ejecutiva de Asuntos Jurídicos, a la Unidad Técnica de Transparencia y Protección de Datos Personales, y a la Unidad Técnica de Igualdad de Género y No Discriminación, para recabar sus observaciones.

Luego, en su momento, también, y esto es lo que ya había mencionado, es una innovación, se hizo una revisión de todos los criterios que se han tenido respecto a la invalidez de las asambleas para que, en su caso, esto también se pudiera incorporar al propio documento.

Recibimos, en su momento también, observaciones de distintas consejerías, no solamente hay quienes integran esta Comisión de Prerrogativas y Partidos Políticos, lo cual agradezco mucho, porque ayudaron a fortalecer este documento.

Como ustedes saben, conforme al artículo 11 de la Ley General de Partidos Políticos, en enero del año siguiente al de la elección de la Presidencia de la República, las organizaciones de la ciudadanía que pretenden constituirse como partido político nacional, deben comunicarlo a este Instituto.

En ese sentido, en este punto, se propone la aprobación del instructivo en el que se detallan las directrices que deberán de seguir tanto las organizaciones como las áreas del Instituto que están relacionadas con el proceso de constitución de nuevos partidos políticos.

En términos generales, coincido con la propuesta que presenta la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos, a esta Comisión, dado que se nutre de la experiencia que ya tiene este Instituto respecto a la constitución de nuevos partidos políticos nacionales; y dicho sea de paso, también se nutre de la experiencia que en particular tuvimos cuando se tuvo que pasar este proceso en medio de la crisis sanitaria por COVID-19, lo que significó importantes retos y nos llevó, incluso, a suspender temporalmente actividades como el desahogo de garantías de audiencia, visitas domiciliarias cuando se detectaban irregularidades en las actas de asamblea, resoluciones de procedimientos ordinarios sancionadores y en el caso de la organización, gubernatura indígena; incluso, se suspendió el procedimiento, dado que le faltaba realizar asambleas estatales, pues estas...

**Sigue 12ª. Parte**  
**Inicia 12ª. Parte**

... gubernatura indígena, incluso se suspendió el procedimiento dado que le faltaba realizar asambleas estatales, pues estas actividades implicaban, como era evidente, la concentración de personas y conllevaba un riesgo para la salud de la ciudadanía y del propio personal del Instituto.

En esta ocasión se tiene que instaurar este procedimiento de manera paralela a la elección de personas juzgadoras, lo cual también se dará un reto considerable para este Instituto y, particularmente, para nuestros órganos desconcentrados.

Ahora, respecto a los criterios que se retoman de la experiencia que tuvimos en el pasado proceso de constitución en torno a formalidades y requisitos para las celebraciones de asambleas y respecto a las afiliaciones que sean recabadas, me parece que es muy importante que se nutra este documento con esos criterios y se dé certeza también respecto a cómo ha actuado este Instituto y, de tal forma, que también se pueda anticipar cómo pudiera actuar este Instituto.

Se prevén tres modalidades de afiliación: la aplicación móvil, otra denominada “Mi Apoyo” que es una especie de autoservicio o autoafiliación y la afiliación de papel, a través de papel, que sería para el régimen de excepción en los municipios que tengan alta, muy alta marginación, según la FONHAPO. Digamos, que a grosso modo, este sería el proyecto que se está presentando.

Y reitero mi agradecimiento para todo el trabajo que existe detrás de este proyecto y que fue coordinado por la DEPPP y específicamente por la encargada de la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos. Muchas gracias por el trabajo y el esfuerzo.

Pregunto si alguien más desea intervenir en primera ronda.

No advierto que nadie quiera hacer uso de la voz en primera ronda. Así es que ya me ha solicitado el uso de la voz Jaime Castañeda de Morena, en segunda ronda.

Adelante.

**El Representante del Partido Morena:** Bien, el hecho del refuerzo me parece correcto, siempre y cuando haya una vista previa a los partidos políticos y no al final del procedimiento para decir: “traes estos duplicados, ¿tienes algo que decir?”; sino cuando se vaya produciendo.

Vamos a ver cómo queda el acuerdo reforzado en ese sentido. Como sea, pues se agradece las expresiones, el intento de perfeccionamiento que se está sugiriendo aquí por la presidencia de la Comisión.

Y este es un debate que, bueno, la presidencia de la Comisión señaló, pero que yo he tenido no en esta ocasión, sino en otras previas con el área, cuando argumenta que su acuerdo no se impugnó o está firme porque se emitió antes.

Bueno, si es que si fuera el acuerdo de antes estaría bien, pero al ser un acto nuevo es sujeto...

**Sigue 13ª. Parte**  
**Inicia 13ª. Parte**

... su acuerdo no se impugnó o está firme porque se emitió antes.

Bueno, si es que si fuera el acuerdo de antes estaría bien, pero al ser un acto nuevo, pues es sujeto de todas las revisiones y nosotros sabemos que traemos un derecho dinámico y también, yo no sé si sea tan correcto o no, nuevas revisiones de criterios ya establecidos.

En ese diálogo y lo digo de forma muy respetuosa y espero que así me lo tomen, en ese diálogo siempre le he dicho al área que aunque sean nuevos sus acuerdos, aunque reiteren cuestiones, pues eso no significa que no estén sujetos a revisión o que no tienen alguna situación que fue **(fallas de transmisión)** incorrecta, es a lo que me refiero con la **(fallas de transmisión)**.

Sin embargo, pues se agradece y vamos a ver cómo queda la versión final y gracias por el comentario técnico y la respuesta, consejera, no es una situación con usted, es una cuestión muy técnica que hemos discutido durante muchos años con el área y tampoco es una discusión directamente que haya yo tenido con usted respecto a la firmeza, sino que es como se ha venido dando el diálogo y muy respetuoso.

Muchas gracias.

**La Consejera Electoral, Maestra Dania Paola Ravel Cuevas:** Gracias a usted.

Pregunto si alguien más desea intervenir en segunda ronda.

No advierto que nadie más quiera hacer uso de la voz, de cualquier forma consulto si en tercera ronda alguien quiere hacer uso de la voz.

No siendo el caso, le pediría a la Secretaria Técnica que lo someta a votación, excluyendo lo que expresamente solicitó la consejera Humphrey, por favor.

**La Secretaria Técnica, Licenciada Guadalupe Yessica Alarcón Góngora:** Con mucho gusto, consejera electoral Presidenta de esta Comisión.

Como usted lo ha instruido, primero voy a someter a votación el proyecto como fue circulado, separando de este el extender el criterio para el régimen de excepción que abarca también a los municipios de alto grado de marginación, el considerando 27 del acuerdo, el numeral 3, inciso kk) del instructivo, el numeral 136 y el anexo 5. Eso es lo que sacaré de esta votación y después someteré como fue circulado y si no obtenemos la votación, entonces, pasaríamos a la votación de lo que está proponiendo la consejera Carla Humphrey.

Si usted me lo autoriza, podría comenzar.

**La Consejera Electoral, Maestra Dania Paola Ravel Cuevas:** De acuerdo.

**La Secretaria Técnica, Licenciada Guadalupe Yessica Alarcón Góngora:** Muchas gracias.

Consulto a las consejeras y consejeros electorales integrantes de esta Comisión si se aprueba el anteproyecto de acuerdo mencionado con excepción de extender el criterio para el régimen de excepción que abarca también a los municipios de alto grado de marginación, el considerando 27 del acuerdo, numerales 3 y 136, el 3 en su inciso kk) y el 136 del instructivo...

**Sigue 14ª. Parte**

**Inicia 14ª. Parte**

...que abarca también a los municipios de alto grado de marginación, el considerando 27 del acuerdo, numerales 3 y 136; el 3 en su inciso kk) y el 136 del instructivo, así como el anexo 5.

Consejero Arturo Castillo.

**El Consejero Electoral, Maestro Arturo Castillo Loza: A favor.**

**La Secretaria Técnica, Licenciada Guadalupe Yessica Alarcón Góngora: Gracias.**

Consejera Norma De La Cruz.

**La Consejera Electoral, Norma Irene De La Cruz Magaña: A favor.**

**La Secretaria Técnica, Licenciada Guadalupe Yessica Alarcón Góngora: Gracias.**

Consejero Uuc-kib Espadas.

**El Consejero Electoral, Doctor Uuc-kib Espadas Ancona: A favor.**

**La Secretaria Técnica, Licenciada Guadalupe Yessica Alarcón Góngora: Consejera Carla Humphrey.**

**La Consejera Electoral, Carla Astrid Humphrey Jordán: A favor.**

**La Secretaria Técnica, Licenciada Guadalupe Yessica Alarcón Góngora: Consejera Electoral Presidenta de esta Comisión, Dania Ravel.**

**La Consejera Electoral, Maestra Dania Paola Ravel Cuevas: A favor.**

**La Secretaria Técnica, Licenciada Guadalupe Yessica Alarcón Góngora: Le informo que es aprobada por unanimidad de las consejeras y consejeros integrantes de esta Comisión el proyecto circulado con las excepciones citadas.**

Ahora procederé a someter a su votación el proyecto en los términos que fue circulado con las excepciones ya antes citadas. Como fue circulado.

Consejero Arturo Castillo.

**El Consejero Electoral, Maestro Arturo Castillo Loza:** A favor de cómo fue circulado.

**La Secretaria Técnica, Licenciada Guadalupe Yessica Alarcón Góngora:** Gracias, consejero.

Consejera Norma De La Cruz.

**La Consejera Electoral, Norma Irene De La Cruz Magaña:** A favor.

**La Secretaria Técnica, Licenciada Guadalupe Yessica Alarcón Góngora:** Gracias.

Consejero Uuc-kib Espadas.

**El Consejero Electoral, Doctor Uuc-kib Espadas Ancona:** A favor.

**La Secretaria Técnica, Licenciada Guadalupe Yessica Alarcón Góngora:** Consejera Carla Humphrey.

**La Consejera Electoral, Carla Astrid Humphrey Jordán:** En contra.

**La Secretaria Técnica, Licenciada Guadalupe Yessica Alarcón Góngora:** Consejera Electoral Presidenta de esta Comisión, Dania Ravel.

**La Consejera Electoral, Maestra Dania Paola Ravel Cuevas:** A favor.

**La Secretaria Técnica, Licenciada Guadalupe Yessica Alarcón Góngora:** Presidenta, le informo que es aprobado por mayoría de cuatro votos de las consejeras y consejeros integrantes de esta Comisión y un voto en contra.

**La Consejera Electoral, Maestra Dania Paola Ravel Cuevas:** Muchas gracias, Secretaria.

Por favor, denos cuenta con el siguiente punto del orden del día.

**La Secretaria Técnica, Licenciada Guadalupe Yessica Alarcón Góngora:** Con mucho gusto.

El tercer asunto del orden del día se refiere a la Discusión y, en su caso, aprobación del anteproyecto de acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, por el que se expide el instructivo que deberá observarse para la obtención del registro como agrupación política nacional en el año 2026, así como diversas disposiciones relativas a la revisión de los requisitos que se deben cumplir para dicho fin.

Presidenta, le informo que se recibieron observaciones de su oficina, así como de la oficina de la consejera Carla Humphrey, mismas que fueron atendidas conforme al documento que fue cargado en el repositorio ubicado en la nube OneDrive de este Instituto.

Y si usted me lo permite, podría presentar el punto.

**La Consejera Electoral, Maestra Dania Paola Ravel Cuevas:** Por favor, adelante.

**La Secretaria Técnica, Licenciada Guadalupe Yessica Alarcón Góngora:** Muchas gracias.

El anteproyecto que se somete a su consideración establece el procedimiento y los plazos que deberán observar las asociaciones interesadas en obtener su registro como agrupación política nacional.

De conformidad con lo establecido en el artículo 22, numeral 1 de la Ley General de Partidos Políticos, las asociaciones interesadas deberán cumplir con los requisitos siguientes:

Contar con un mínimo de cinco mil personas afiliadas en el país.

Tener un órgano directivo de carácter nacional, tener delegaciones en cuando menos siete entidades federativas, contar...

**Sigue 15ª. Parte**  
**Inicia 15ª. Parte**

...de cinco mil personas afiliadas en el país.

Tener un órgano directivo de carácter nacional, tener delegaciones en cuando menos siete entidades federativas, contar con documentos básicos y tener una denominación distinta a la de cualquier otra agrupación o partido político nacional.

En el instructivo que se pone a su consideración, contenido en el anexo 1, se detallan las obligaciones para la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos, para la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores y las asociaciones que aspiran a constituirse como agrupación política nacional, se especifican exactamente las etapas que deben de seguir del procedimiento.

Por último, se destaca que el procedimiento de verificación de los requisitos para la obtención del registro, se realizará en tres etapas:

En la primera etapa, la asociación informará su interés de constituirse como agrupación política nacional y recabará sus afiliaciones con el uso de la aplicación móvil o mediante el régimen de excepción.

En la segunda etapa, las asociaciones presentarán su solicitud de registro y la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos, a través de su dirección de partidos políticos y financiamiento, realizará una revisión preliminar de la documentación entregada dentro de los cinco días hábiles posteriores a su recepción.

En la tercera etapa se verificará que las asociaciones cuenten con al menos cinco mil personas afiliadas, se analizará el contenido de sus documentos básicos y con el apoyo de los órganos desconcentrados, se verificará la existencia de las delegaciones estatales establecidas como requisito.

Sería cuanto, consejera electoral, Presidenta. Y muchas gracias.

**La Consejera Electoral, Maestra Dania Paola Ravel Cuevas:** Gracias a usted por la presentación.

Consulto si alguien desea hacer uso de la voz con relación a este punto.

La consejera Humphrey, adelante.

No la escuchamos, consejera.

**La Consejera Electoral, Carla Astrid Humphrey Jordan:** Perdón, tenía el micrófono apagado.

Pues igual que en el punto anterior, para referirme al régimen de excepción que yo creería que tendría que también contemplara los municipios de alta marginación, no solamente a los de muy alta marginación y, entonces, pedir la votación por separado, las envié también por escrito estas observaciones.

Y entonces, pediría también la votación por separado del apartado, del considerando dos, del régimen de excepción para afiliaciones, de los párrafos que señalan pues los mismos casos o las mismas expresiones a que se refiere el anteproyecto que acabamos de votar en el punto anterior del orden del día de esta sesión.

Es cuanto, Presidenta.

Gracias.

**La Consejera Electoral, Maestra Dania Paola Ravel Cuevas:** Gracias a usted.

Consulto si alguien más desea intervenir con relación a este punto 3 del orden del día.

No advierto que nadie más quiera hacer uso de la voz, así es que, le solicitaría a la Secretaria Técnica, que someta a votación este proyecto, este anteproyecto, con la solicitud que ha hecho la consejera Humphrey.

**La Secretaria Técnica, Licenciada Guadalupe Yessica Alarcón Góngora:** Con mucho gusto.

Entonces, voy a...

**Sigue 16ª. Parte**  
**Inicia 16ª. Parte**

... este proyecto, este anteproyecto, con la solicitud que ha hecho la consejera Humphrey.

**La Secretaria Técnica, Licenciada Guadalupe Yessica Alarcón Góngora:** Con mucho gusto.

Entonces, voy a someter a la votación el anteproyecto de acuerdo con sus anexos y como fue circulando, separando, extender lo del criterio para el régimen de excepción para abarcar también a los municipios de alto grado de marginación y considerando 23 del acuerdo, el numeral 3, inciso II) del instructivo; el numeral 98 también del instructivo y el anexo 4.

Consejera Arturo Castillo.

**El Consejero Electoral, Maestro Arturo Castillo Loza:** A favor.

**La Secretaria Técnica, Licenciada Guadalupe Yessica Alarcón Góngora:** Consejera Norma De La Cruz.

**La Consejera Electoral, Norma Irene De La Cruz Magaña:** A favor.

**La Secretaria Técnica, Licenciada Guadalupe Yessica Alarcón Góngora:** Consejero Uuc-kib Espadas.

**El Consejero Electoral, Doctor Uuc-kib Espadas Ancona:** A favor.

**La Secretaria Técnica, Licenciada Guadalupe Yessica Alarcón Góngora:** Consejera Carla Humphrey.

**La Consejera Electoral, Carla Astrid Humphrey Jordan:** A favor en lo general.

**La Secretaria Técnica, Licenciada Guadalupe Yessica Alarcón Góngora:** Gracias.

Consejera electoral Presidenta de esta Comisión, Dania Ravel.

**La Consejera Electoral, Maestra Dania Paola Ravel Cuevas:** A favor.

**La Secretaria Técnica, Licenciada Guadalupe Yessica Alarcón Góngora:** Le informo que es aprobado por unanimidad de las consejeras y consejeros la parte que no se reservó y como fue circulado el documento.

Ahora, voy a someter con esta excepción que se mencionó primero como fue circulado y si no alcanzamos la votación, entonces sometería la propuesta de la consejera Carla Humphrey.

Consejero Arturo Castillo.

**El Consejero Electoral, Maestro Arturo Castillo Loza:** A favor de los términos en que fue circulado.

**La Secretaria Técnica, Licenciada Guadalupe Yessica Alarcón Góngora:** Gracias.

Consejera Norma De La Cruz.

**La Consejera Electoral, Norma Irene De La Cruz Magaña:** A favor.

**La Secretaria Técnica, Licenciada Guadalupe Yessica Alarcón Góngora:** Consejero Uuc-kib Espadas.

**El Consejero Electoral, Doctor Uuc-kib Espadas Ancona:** A favor.

**La Secretaria Técnica, Licenciada Guadalupe Yessica Alarcón Góngora:** Consejera Carla Humphrey.

**La Consejera Electoral, Carla Astrid Humphrey Jordan:** En contra.

**La Secretaria Técnica, Licenciada Guadalupe Yessica Alarcón Góngora:** Consejera electoral Presidenta de esta Comisión, Dania Ravel.

**La Consejera Electoral, Maestra Dania Paola Ravel Cuevas:** A favor.

**La Secretaria Técnica, Licenciada Guadalupe Yessica Alarcón Góngora:** Presidenta, le informo que es aprobado por mayoría de cuatro votos de las consejeras y consejeros integrantes de esta Comisión, y un voto en contra.

**La Consejera Electoral, Maestra Dania Paola Ravel Cuevas:** Muchas gracias, Secretaria Técnica.

Por favor denos cuenta con el siguiente punto del orden del día.

**La Secretaria Técnica, Licenciada Guadalupe Yessica Alarcón Góngora:** El siguiente asunto del orden del día, Presidenta, corresponde a la síntesis de los acuerdos adoptados en esta sesión.

**La Consejera Electoral, Maestra Dania Paola Ravel Cuevas:** ¿Los podría referir por favor?

**La Secretaria Técnica, Licenciada Guadalupe Yessica Alarcón Góngora:** Con mucho gusto.

Se aprobó el acta correspondiente a la Décima Sesión Extraordinaria de Carácter Público celebrada el 25 de octubre del año en curso.

Asimismo, se aprobaron los anteproyectos de acuerdo identificados en el orden del día de esta sesión como los apartados 2 y 3 para ser sometidos a la consideración del Consejo General de este Instituto.

Sería cuanto.

**La Consejera Electoral, Maestra Dania Paola Ravel Cuevas:** Muchas gracias, Secretaria.

Consulto si alguien tiene alguna observación con relación a esta síntesis de acuerdos que nos ha dado cuenta la Secretaria Técnica.

Si no es así, con esto concluimos los asuntos que teníamos agendados en el orden del día.

Por lo tanto, siendo las 5 de la tarde con 47 minutos del día 10 de diciembre se da por concluida esta Décima Segunda Sesión Extraordinaria de Carácter Público de la Comisión de Prerrogativas y Partidos Políticos.

Les agradezco mucho a todos y todas su presencia y sus participaciones.

### **Conclusión de la sesión**